

Los que resulten «aptos» en dicho reconocimiento médico efectuarán su presentación en las Dependencias que se indican el día 9 de julio, a las diez horas, para comenzar las pruebas de examen previstas en el artículo 8.º de la convocatoria:

- Los aspirantes de los Cuerpos de Intervención y Jurídico, en las inspecciones respectivas (Ministerio del Aire).
- Los aspirantes del Cuerpo de Sanidad, en el I. M. C. A. (Hospital del Aire).

#### TRIBUNALES QUE HAN DE JUZGAR LAS DISTINTAS PRUEBAS

##### Para el Cuerpo de Intervención

Presidente: Coronel don José María Onrubia Rivas.

Vocales:

Teniente Coronel don Andrés Murillo Rodríguez.  
Teniente Coronel don Luis Cisnal Gutiérrez.  
Comandante: Don José Luis González Berenguer.  
Secretario: Capitán don Luis Conde Monge.

Suplentes:

Coronel don Carlos Ibáñez Muñoz.  
Comandante don Juan José Romero Sánchez.  
Capitán don Serafín González Torrecillas.

##### Para el Cuerpo Jurídico

Presidente: General Auditor del Aire don José María García Escudero.

Vocales:

Coronel Auditor del Aire don Luis Grande Muñoz.  
Coronel Auditor del Aire don Antonio Espinós Barberá.  
Coronel Auditor del Aire don Manuel Valencia Remón.  
Secretario: Teniente Coronel Auditor del Aire don Luis Amé-  
rico Castaño.

Suplentes:

Teniente Coronel Auditor del Aire don José María Oliver  
Narbona.  
Teniente Coronel Auditor del Aire don Francisco Loustau Fe-  
rrán.

##### Para el Cuerpo de Sanidad

Presidente: Coronel Médico don Vicente López Cotorilla Váz-  
quez.

Vocales:

Teniente Coronel Médico don Angel Ramón de Miguel Gil.  
Comandante Médico don Miguel Torresano Chapuí.  
Comandante Médico don Andrés Ilopis Peña.  
Secretario: Capitán Médico don José Luis Marigómez Santos.

Suplentes:

Presidente: Coronel Médico don A. Fernando Martín Laborda  
Romeo.

Vocales:

Teniente Coronel Médico don Alfredo Schoch Pereira de  
Castro.  
Teniente Coronel Médico don Emiliano Carmena González.  
Comandante Médico don José Fuente Escribano.  
Secretario: Comandante Médico don Pedro Herrero Aldama.

Madrid, 16 de junio de 1973.

SALVADOR

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION de la Subsecretaría de Comercio por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las oposiciones libres para el ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado.*

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado, convocadas por Orden de 1 de febrero último («Boletín Oficial» del Estado del día 5).

Esta Subsecretaría ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la lista provisional publicada por Resolución de 4 de mayo pasado («Boletín Oficial» del Estado del día 23), incluyendo en ella a don Manuel Rodríguez Cuevas por haber comunicado el segundo idioma que faltaba.

2.º Excluir a don Ramón Carbajosa Segura por haberse retirado voluntariamente de la oposición.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de junio de 1973.—El Subsecretario, Nemesio Fernández-Cuesta.

Sr. Subdirector general de Personal.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente al concurso restringido para provisión de dos plazas de Oficial de la escala técnico-administrativa a extinguir de esta Corporación.*

Se convoca concurso restringido de méritos para la provisión de dos plazas de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa a extinguir de esta Corporación, haciéndose extensiva esta convocatoria a las demás vacantes de dicha categoría que puedan producirse antes de la resolución del concurso y cuya provisión corresponda igualmente a dicho turno.

Las plazas convocadas figuran con los números 8 y 10 del escalafón (vacantes la primera de ellas por jubilación de don Manuel Mas Mañez en 31 de marzo de 1970 y la segunda por ascenso de don Miguel Escrig Calvo en 30 de septiembre del mismo año), tienen asignado el grado retributivo 13 y están dotadas con el emolumento básico anual de 73.250 pesetas y demás percepciones legales.

Podrán tomar parte en el concurso los Auxiliares de la Escala Técnico-Administrativa a extinguir que se hallen en servicio activo y acrediten, cuando menos, dos años de antigüedad en dicha categoría.

Las instancias para tomar parte en el concurso se dirigirán al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Valencia, debiendo presentarse en el Registro General de la Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de oficina, debidamente reintegradas.

Las instancias deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

- a) Declaración jurada de los méritos que alegue cada concursante.
- b) Resguardo acreditativo de haber satisfecho en el Registro General de Entrada la cantidad de 150 pesetas por derechos de concurso.

Las bases de la presente convocatoria están íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 120, de fecha 22 de mayo del año en curso.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Valencia, 30 de mayo de 1973.—El Secretario general, Rafael Rodríguez Moñino y Rodríguez.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—4.612-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria referente al concurso de méritos convocado para cubrir en propiedad la plaza de Técnico Auxiliar Jefe del Servicio de Jardines.*

Anuncio por el que se hace público la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos convocados para cubrir en propiedad la plaza de Técnico Auxiliar Jefe del Servicio de Jardines, incluida en el grupo B) Técnicos, subgrupo b) Técnicos Auxiliares y, al propio tiempo, se fija la fecha en que ha de reunirse el citado Tribunal para iniciar las operaciones clasificatorias.

Presidente: El de la Corporación, o por su delegación, el Concejal don Fernando Jiménez Navarro.

Vocales:

Doña Rosa Salleras Linares, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel de España», en representación del Profesorado oficial.

Don Angel Fernández Hernández, funcionario del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Manuel A. Rodríguez Costas, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas.

Don Ramón Frauca Alonso, Ingeniero Jefe de la Sección de Fomento de la Producción Agraria de la Delegación Provincial de Agricultura de Las Palmas, en representación de la Dirección General de Agricultura.

Don Melquiades Enrique Spínola González, Arquitecto Jefe de este excelentísimo Ayuntamiento.

Secretario: El de la Corporación, don José Carmelo Cabrera Hidalgo, y como sustituto, don Rafael Q'Shanahan Roca, funcionario técnico administrativo.

Asimismo se cita a los expresados miembros del Tribunal para que comparezcan, el día que se cumplan los quince días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (última publicación en que se inserte), a las dieciséis horas, en las Casas Consistoriales de esta ciudad, para dar comienzo a las operaciones de calificación de los méritos de los aspirantes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en las bases IV y VI de la convocatoria y para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes con sujeción a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Procedimiento Administrativo y de conformidad a lo prevenido en la base IV de la convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de junio de 1973.—El Secretario, José C. Cabrera Hidalgo.—V.º B.º: El Alcalde, Jesús Pérez Alonso.—4.664-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente al concurso-oposición de carácter libre para la provisión en propiedad de una plaza de profesor titulado de la Banda Municipal de Música.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 105, de fecha 10 de mayo actual, publica las bases íntegras que han de regir

la convocatoria de concurso-oposición libre para proveer una plaza de Profesor titulado de la Banda Municipal de Música, dotada con los emolumentos anuales de 70.560 pesetas, con derecho a quinquenios, pagas extraordinarias, y demás retribuciones reglamentarias y las establecidas voluntariamente por la Corporación.

Podrán participar en la convocatoria todos los españoles de edad comprendida entre los dieciocho y treinta y cinco años y se hallen en posesión del título profesional de Profesor, expedido por algún Conservatorio oficial de Música.

Las instancias se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en dicho documento que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y que se compromete a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino. Deberá acompañar recibo justificativo de ingreso en la Caja Municipal de 250 pesetas en concepto de derechos. Dicha presentación podrá hacerse también en las formas previstas en los artículos 85 y 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Málaga 30 de mayo de 1973.—El Alcalde, Carlos Gómez Raggio.—4.651 E.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 29 de mayo de 1973 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Villa de Ocón (Logroño).*

Hmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Villa de Ocón, como consecuencia de la fusión de su municipio con el de Los Molinos de Ocón, con la denominación de Ocón (Logroño).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Villa de Ocón, y su incorporación al de igual clase de Los Molinos de Ocón, con la denominación de Ocón, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1973.

ORIOI

Hmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 29 de mayo de 1973 por la que se acuerda la supresión de los Juzgados de Paz de Morcuera, Quintanasrubias de Abajo, Quintanasrubias de Arriba y Torremocha de Ayllón (Soria).*

Hmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión de los Juzgados de Paz de Morcuera, Quintanasrubias de Abajo, Quintanasrubias de Arriba y Torremocha de Ayllón, como consecuencia de la incorporación de sus municipios al de San Esteban de Gomaz (Soria).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión de los Juzgados de Paz de Morcuera, Quintanasrubias de Abajo, Quintanasrubias de Arriba y Torremocha de Ayllón, y su incorporación al de igual clase de San Esteban de Gomaz, el que se hará cargo de la documentación y archivo de los Juzgados de Paz suprimidos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1973.

ORIOI

Hmo. Sr. Director general de Justicia.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*CORRECCION de errores de la Orden de 6 de abril de 1972 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial a los miembros del Cuerpo de Policía Armada que se citan*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de fecha 19 de mayo de 1972, página 8790, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Teniente don José de Quintana y Saracibar», debe decir: «Teniente don Jesús de Quintana y Saracibar».

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de «Ensanche y mejora del firme, Mejora de Palma a Manacor, Carretera C-715, de Palma a Cala Ratjada, p. k. 1,780 al 49,200», término municipal de Villafranca.*

Con el fin de redactar las actas previas a la ocupación, con motivo de la expropiación forzosa urgente, motivada por las obras de «Ensanche y mejora del firme, Mejora de Palma a Manacor, Carretera C-715, de Palma a Cala Ratjada, p. k. 1,780 al 49,200», término municipal de Villafranca, deberán personarse en el Ayuntamiento de Villafranca, el día 28 de los corrientes, a partir de las nueve cincuenta horas, con el fin de facilitar los datos necesarios que habrán de constar en la mencionada acta.

Palma de Mallorca.—13 de junio de 1973.—El Ingeniero Jefe.—4.890-E.